REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecisiete de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00100-00

Conforme al artículo 372 del Código General del Proceso, el Juzgado procede a señalar fecha y hora para llevar a cabo ***AUDIENCIA INICIAL*** el día ***08 DE JUNIO DE 2022, A LAS 9:30 a.m.***, vía virtual.

Dentro de la misma, se llevará a cabo interrogatorios a las partes, conciliación, control de legalidad, decreto de pruebas y fijación audiencia de instrucción y juzgamiento.

La inasistencia de alguna de las partes a la audiencia programada, acarreará las sanciones procesales y pecuniarias establecidas en los numerales 3º y 4º del artículo antes enunciado.

Se advierte a los apoderados y partes que estarán en la audiencia, que deberán ***suministrar el correo electrónico*** de los participantes a la audiencia, para enviar el enlace que les permitirá ingresar; con la debida anticipación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a64f482befd8dbbb91167ce0927f82c6433a2ed966ccb4936f4a96ff6c16efd**
Documento generado en 17/05/2022 03:53:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica